Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de julio de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Manuel Antonio Álvarez Jaramillo
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2020-436
Auto de Sustanciación	824
Asunto	Fija fecha audiencia.

Habida cuenta que se realizó el emplazamiento ordenado en audiencia llevada a cabo el 09 de febrero de 2023 como se observa en el numeral 13 (exp. Digital), así mismo que se arrimó respuesta por parte de Colpensiones, en la que se informa que el aquí demandante es la única persona que ha adelantado el trámite de reconocimiento de la prestación económica que aquí se pretende, se procede a fijar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007 para el día diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 103 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 05 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME